

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el diecisiete de diciembre de dos mil nueve, en las dependencias de la instalación cuyo titular era **I.V.I. VALENCIA, S.L.**, de NIF [REDACTED] [REDACTED] sita en [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] jefe de mantenimiento y D. [REDACTED], técnico, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

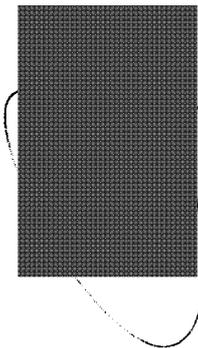
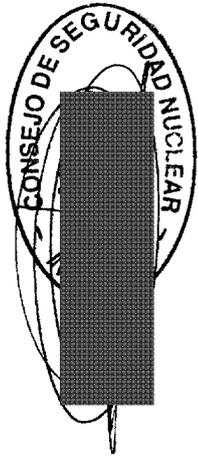
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal responsable resulta:

**OBSERVACIONES**

**UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.**

- La instalación constaba de un Equipo de mamografía de alta frecuencia de la firma , modelo  y número de serie M035B con condiciones máximas de trabajo de 35KVp y 640mA que alimentaba a un tubo  modelo  número de serie 60B013. \_\_\_\_\_
- El equipo estaba ubicado en una sala de la clínica señalizada como Zona Controlada norma UNE 73.302 en la puerta de acceso, disponiendo de puerta y paredes plomadas. La puerta disponía de cerradura estando la llave en el interior. \_\_\_\_\_
- La sala colindaba lateralmente con consultas y sala de espera, en el linde inferior sótano del edificio y superior otras dependencias de la clínica. \_\_\_\_\_
- El equipo se accionaba desde el puesto de control ubicado a una distancia de aproximadamente 1,5m del equipo y separado mediante una mampara de vidrio plomado adosada a la pared. \_\_\_\_\_
- En la parte lateral derecha de la puerta de acceso de disponía de señalización manual roja/verde de uso del equipo. \_\_\_\_\_



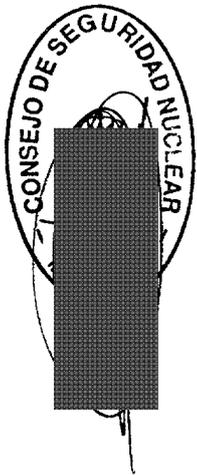
**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

- Realizando varios disparos en medio acuoso y un campo de 20x20, los valores máximos de la tasa de dosis equivalente, registrados por la inspección fueron:

<b>Kv</b>	<b>mAs</b>	<b>Lugar de medida.</b>	<b>Tasa de Dosis</b>
28	63	Puesto de control, detrás de la mampara	0,5 µSv/h
28	63	Puerta de acceso a la sala	14 µSv/h

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

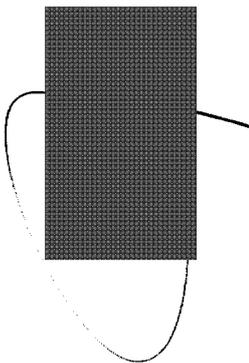
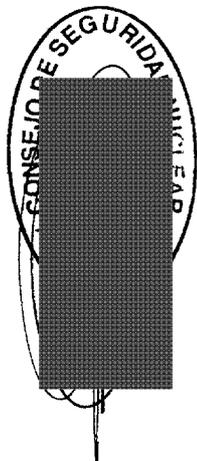
- La instalación disponía de las siguientes personas profesionalmente expuestas:
  - Un persona con título de médico especialista en radiodiagnóstico. \_\_\_\_\_
  - Cuatro personas con título de técnicos especialistas en radiodiagnóstico, uno de ellos con acreditación para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- Se disponía de cuatro dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados a las personas operadoras del equipo, cuyas lecturas eran realizadas por la UTPR [REDACTED] estando disponible todas las lecturas actualizadas hasta el mes de octubre de 2009, sin incidencia en sus resultados. \_\_\_\_\_



### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos-X con fines de Radiodiagnóstico Médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, de la Consellería de Industria, Comercio y Energía con fecha 26 de marzo de 2003 con el número de registro 46/IRX/1297. \_\_\_\_\_
  - La actividad desarrollada por la instalación era la de mamografía. \_\_\_\_\_
  - Estaba disponible el certificado de verificación de la instalación por parte de la UTPR [REDACTED] firmado con fecha 10 de febrero de 2003. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] La instalación disponía de un Diario de Operaciones actualizado donde se refleja los datos de las exposiciones diarias realizadas y los controles de calidad efectuados. \_\_\_\_\_
- Disponían de Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, donde quedaba clasificado el personal profesionalmente expuesto como categoría B de acuerdo con el RD 783/2001. \_\_\_\_\_
  - Se disponía de Declaración CE de conformidad con el marcado CE del equipo. \_\_\_\_

- Con fecha diciembre de 2008 se cambia la ubicación del equipo a la actual desde la sala contigua, estando disponibles el informe de estimación de barreras y el informe de aceptación para uso clínico, realizados por la UTPR [REDACTED] con fecha 5 de diciembre de 2008. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Programa de Garantía de Calidad, firmado con fecha 5 de mayo de 2003. \_\_\_\_\_
- El último Control de Calidad de los equipos y verificación radiológica ambiental de la instalación fue realizado con fecha 27 de noviembre de 2009 por la UTPR [REDACTED] y cuyas conclusiones del Informe del Control de Calidad era de aceptable para el uso que se hace del equipo. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta el informe anual preceptivo había sido enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintidós de diciembre de dos mil nueve.



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **I.V.I. VALENCIA, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*En Valencia, a 28 de Diciembre de 2009,  
firmo la presente conformidad.*

*Dra. [Redacted]  
DIRECTORA I.V.I. VALENCIA.*

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
EN LA GENERALITAT VALENCIANA

---

Data: 04 GEN. 2010

---

ENTRADA Núm. 23  
HORA